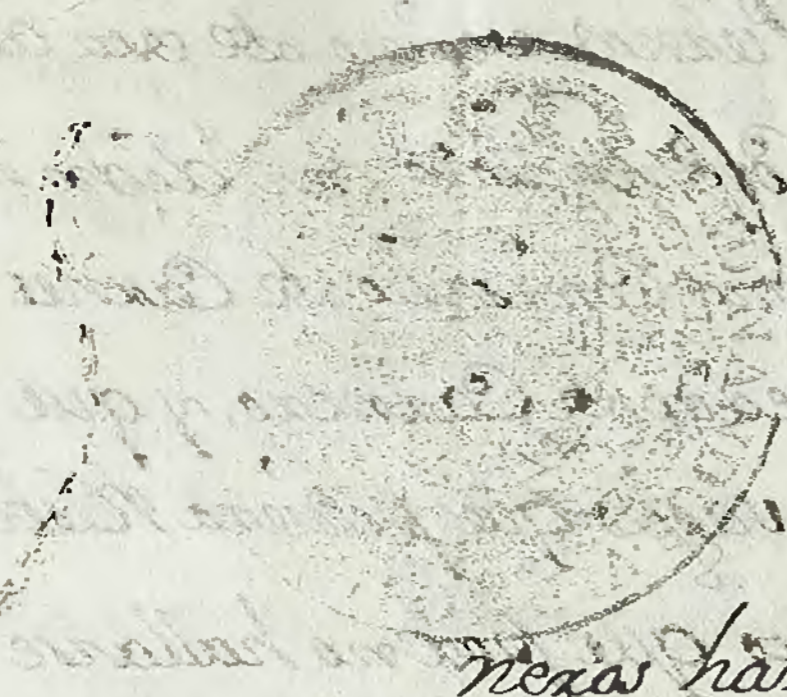


Teinté en rose.



SELLO CUARTO, VEINTE  
TRES MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SESENTOS Y CIN-  
COVENTA Y OCHO.

neras haciendo la entrega a dho Man<sup>o</sup> P<sup>o</sup> para  
que desde el día primero de Noviembre próximo se em-  
puse su venta.

Vino

En este Ayuntamiento se avia el memorial dado por  
Pedro Gomez Tabala y consortes vecinos de esta Ci<sup>u</sup>, por el que  
zen abasto de vino por seis meses que principiarian el día  
primero de Nov<sup>o</sup> próximo, y acabarian el último de Abril  
mil secientos cincuenta y nueve a los precios que de dicho  
memorial consta, y condiciones con que fue efectuado el ante-  
rior abasto; de lo que Intelligencia era su<sup>a</sup> = Acordó  
admitir la postura que hacen, y se corra por el termi-  
no del día, procediendo asu remate en la persona que  
mas beneficio haga al comun previniéndose por condicio-  
nes que siempre que el vino se le aprehenda en las fincas  
de otra calidad, sino hubiere precedido que por el re-  
matante sea da<sup>a</sup> cuenta al S<sup>o</sup> Corregidor o cavallero  
fiel ejecutor a de ser visto supetarse ala pena  
y multa que al dicho rematante le sea impuesta  
pretender por modo ni medio alguno se sobreea en  
ella de la que se debea siempre que lo aia parte-  
cipado; en cuyo caso se le permitira saque dho vino  
de mala calidad, y use del como le combenga poniendo  
de buena en su lugar afin de que el comun no quede  
perjudicado.

Mes

Lo hallase faciendo las Plazas de fiel ejecutor

